

ACTA #26.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL ONCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #26.**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL ONCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Dieciocho Horas con Cincuenta y Ocho minutos del día VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL ONCE, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado; el Diputado Presidente Zoé Alejandro Robledo Aburto, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, CON TAL MOTIVO SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRONICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Jorge Álvarez López, Diputada Alejandra Cruz Toledo Zebadúa, Diputado Carlos Mario Estrada Urbina, Diputado Jorge Manuel Pulido López, Diputada Guadalupe Rovelo Cílias, Diputado Manuel Sánchez Guzmán.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y TRES DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA PRO-SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA, MARGOT DE LOS SANTOS LARA, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- En seguida la Diputada Pro-Secretaria en funciones de Secretaria dijo: EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.-----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A OTORGAR CONCESIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES EN SUS DIFERENTES MODALIDADES. -----

Acto seguido la Diputada Pro-Secretaria en funciones de Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADO

PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS... EN TAL VIRTUD, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa de “**Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan Diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas**”. -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Único: Es de aprobarse, la Iniciativa de “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan Diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas”. -----

Artículo Único.- Se reforman la fracción XI, del artículo 41 y la fracción XVIII, del artículo 42; se adiciona la fracción XIX, al artículo 42; y se deroga la fracción XIV, del artículo 41, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, para quedar redactados de la forma siguiente: -----

Artículo 41.- Al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección... -----

I.- a la X. ... -----

XI.- Brindar el auxilio de la fuerza pública al Poder Judicial del Estado, a la Procuraduría General de Justicia del Estado, y demás autoridades federales, estatales o municipales, cuando así lo requieran por oficio y resulte necesario para el debido ejercicio de sus funciones, siempre y cuando la disponibilidad de elementos policíacos lo permita; -----

XII.- a la XIII. ... -----

XIV.- Se deroga. -----

XV.- a la XXVI. ... -----

Artículo 42.- Al Titular de la Secretaría de Transportes...-----

I.- a la XVII. ... -----

XVIII.- Dirigir, planear y regular lo relativo a la normatividad del servicio público de tránsito y vialidad en el Estado. -----

XIX.- Las demás que le correspondan, en términos de las leyes aplicables, su Reglamento Interior y los que le instruya el Titular del Poder Ejecutivo. -----

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. -----

Artículo Tercero.- La Dirección de la Policía de Tránsito, con sus recursos humanos,

materiales y financieros, que a la entrada en vigor del presente Decreto se encontraba adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, serán transferidos de inmediato a la Secretaría de Transportes. -----

Artículo Cuarto.- Los compromisos y procedimientos que a la entrada en vigor del presente Decreto, en materia de tránsito y vialidad correspondían a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, serán transferidos y en su caso asumidos de inmediato a través del órgano correspondiente, a la Secretaría de Transportes. -----

Artículo Quinto.- Atendiendo las reformas y transferencias en materia de tránsito y vialidad, la Secretaría de Transportes deberá suscribir los instrumentos necesarios y ejecutar las acciones conducentes para la correcta aplicación del contenido del presente Decreto. -----

Artículo Sexto.- Las referencias, atribuciones o menciones que hagan otros ordenamientos legales, normativos o administrativos en relación con la Dirección de la Policía de Tránsito, que se encontraba adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y las atribuciones relativas a la materia de tránsito y vialidad, se entenderán conferidas a la Secretaría de Transportes. -----

Artículo Séptimo.- Las Dependencias normativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, llevarán a cabo de inmediato las acciones que sean necesarias para las adecuaciones estructurales y funcionales a que haya lugar, derivado del presente Decreto, en plena observancia a las disposiciones aplicables. -----

Artículo Octavo.- Los Titulares de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de la Secretaría de Transportes, en un término no mayor de 90 días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, someterán a consideración del Titular del Ejecutivo del Estado, las adecuaciones que al efecto requiera su Reglamento Interior, para su aprobación, expedición y publicación correspondiente. -----

El Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en la sala de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 15 días del mes de Junio de 2011. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTICULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar a favor del dictamen, el Diputado Carlos Alberto Valdez Avendaño; por lo que el Diputado Presidente dijo: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO CARLOS ALBERTO VALDEZ AVENDAÑO HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE”.- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia

diputado Presidente. Honorable asamblea, amigos de la prensa, público en general. En mi carácter de integrante de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, vengo ante esta máxima tribuna del Estado, a compartir con ustedes diversos comentarios del dictamen discutido y aprobado por los integrantes de esta comisión, relacionado al “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas”, cuyo objetivo es transferir la Dirección de la Policía de Tránsito de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a la Secretaría de Transportes. En mi época de estudiante universitario, en una cátedra de la materia de administración de operaciones, comprendí la diferencia entre eficacia y eficiencia. Fue en ese momento que supe que la eficacia es simplemente hacer las cosas que se tienen que hacer. Y tomo como ejemplo el hacer un escrito. Para la eficacia, es que el escrito este terminado en tiempo determinado, aun cuando se haya gastado mucha tinta y hojas para concluirlo, quizá por tener demasiados errores en el momento de su elaboración. Sin embargo, el solo hecho de terminarlo y tenerlo listo en tiempo y forma, habla de eficacia. La eficiencia tiene más profundidad. Es hacer lo que se tiene que hacer, en este caso el mismo escrito, pero con el menor tiempo posible y desperdiciando menos hojas, hacer lo que se tiene que hacer pero disminuyendo costos y tiempos. Es por ello el motivo de mi participación. Con fecha 4 de mayo del presente, el Gobernador del Estado, Juan Sabinés Guerrero, hizo llegar ante esta soberanía popular la iniciativa arriba mencionada. Con la presente reforma se ratifica la importancia que tiene el mantener en constante revisión y análisis, y el marco jurídico que regula la actuación de la Administración Pública Estatal, con la finalidad de optimizar las responsabilidades y competencias que a través de las dependencias corresponden al Poder Ejecutivo del Estado y con ello estar congruente con la realidad de la Entidad y con el firme propósito de satisfacer eficientemente las demandas de la ciudadanía. Antes de someterlo a la superior consideración del pleno de esta Honorable Asamblea, me permito a nombre de esta comisión hacerle los comentarios siguientes:-----

1.- La administración pública tiene vida y como tal, su dinámica es y debe ser cambiante en cuanto sea útil, este no es solo un principio o ley social, representa el espíritu mismo de la democracia verdadera. -----

2.- La deficiencia en el cumplimiento de los objetivos como resultado de un exceso de burocracia o bien de una mal etiquetada ejecución, en donde intervienen dependencias llevando a cabo actividades fuera de sus funciones específicas, es también una forma de ineficiencia. -----

En este caso, dentro de las atribuciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se encuentra la de dirigir, planear y regular lo relativo a la normatividad del servicio público de tránsito y vialidad en el Estado, para lo cual cuenta con la Dirección de la Policía de Tránsito a través de la cual desarrolla dicha competencia. Ahora bien, las atribuciones que se encuentran a cargo de dicha Dirección, no deben estar ajenas al transporte público y privado, entendiéndose que estos generalmente se desarrollan a través de vehículos automotores que circulan en las distintas vialidades del Estado. En ese sentido, y siendo competencia de la Secretaría de Transportes, lo relativo a esta materia, se ha considerado relevante fortalecer y a la vez establecer en una sola instancia la regulación tanto del transporte como del tránsito en las vialidades, por lo que a través de la presente reforma se propone la transferencia de la Dirección de la Policía de Tránsito de la Secretaría de Seguridad y

Protección Ciudadana a la Secretaría de Transportes, para que bajo la adscripción de ésta última continúe desarrollando sus funciones. Esta sesión, en la que nuevamente tenemos el privilegio de materializar tangiblemente el espíritu republicano y democrático que ha caracterizado a Chiapas, principalmente en los últimos cuatro años de gobierno, permite a esta soberanía popular, considerar pertinente dicha transferencia ya que la instancia reguladora del transporte atienda las cuestiones del tránsito en las vialidades del Estado, es una situación que se sugiere sola al pensamiento y a la inteligencia del buen administrador. Por tanto, solicito al pleno, el apoyo irrestricto a esta gran iniciativa del ejecutivo estatal, que sin duda ayudara a tener un mejor funcionamiento en esta segmento de la administración pública y contribuirá con hechos al desarrollo de nuestra patria chica. Es cuanto diputado Presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO". En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron los votos los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En seguida el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expreso: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada María del Carmen López Rodas levanto la mano, y dijo a favor del dictamen, por lo que el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CON TREINTA Y TRES VOTOS A FAVOR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".----- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN NOVENA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A OTORGAR CONCESIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES EN SUS DIFERENTES MODALIDADES... EN TAL VIRTUD, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARGOT DE LOS SANTOS LARA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expreso: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE".- En seguida el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTICULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE

PODER LEGISLATIVO, ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento levantaron la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra del dictamen, el Diputado Víctor Ortiz del Carpio y el Diputado Miguel Ángel Gordillo Vázquez para argumentar a favor del dictamen; por lo que el Diputado Presidente dijo: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO VÍCTOR ORTIZ DEL CARPIO HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR EN CONTRA DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE”.- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Presidente; Compañeros Diputados; Amigos todos: Si hoy vengo a ratificar mi voto en contra quizás por que hemos reformado una ley del transporte, que todos los chiapanecos consideramos que es para beneficio de todos pero no así como hoy esta comisión lo ha dictaminado que lastima Miguel Ángel, con todo respeto mi amigo que no allanemos las necesidades de todos los transportistas, yo en lo particular eh pedido a 4 o 5 municipios quienes han considerado con nosotros la voluntad de pedirle a la Secretaria de Transporte que tenga a bien hacer las cosas con las necesidades correspondientes como todo quizás en ese estado hemos hablado de la necesidad de los seres humanos, hemos hablado que hay 28 municipios de muy alta y alta marginación pero nunca pensamos de que en el transporte también es una necesidad para que todos puedan sustentar a la familia, lo que realmente ellos luchan para la vida cotidiana, quiero nada más Miguel Ángel que retomes un poquito el sentido de Bochil mi cabecera distrital, estamos consideramos 12 acciones cuando es un mundo de problemas en Bochil, queman carros, secuestran gentes aquí yo quiero no señalar más el secretario de comunicaciones de transporte, hace unos meses le pedimos a nosotros como organización, como ciudadanos como diputado de que velara por el intereses de los ciudadanos para que no fracturáramos más el sentido común de ellos, donde habían secuestrados, habían carros quemados, un sin número de cosas hoy resuelven 12 acciones de transporte en Bochil, cuando en Simojovel hay más de 40 acciones que se están solicitando y ni una han resuelto ahí ya nos pasamos hasta el límite que la CNC democrática, que la CNC aliancista que la CNC no sé qué, y estamos criando los mismo que antes el monopolio del transporte, en Tzimol pedimos para once compañeros taxistas que van a dar servicios a los lugares más rínconito del turismo pero ninguno de ellos son considerados y en Tzimol no hay ni siquiera un taxi autorizado, el Jitotol peor, no hay una concesión de taxi que de servicio, todo es del PRD y de la COALICION no se vale, en que estamos, por que solo Tuxtla pues, no se vale estamos cayendo en lo mismo, regulamos una constitución, regulamos una ley del transporte para caer en lo mismo, discúlpenme compañeros diputados de que se trata pues de unos cuantos, de unos nada mas de los que son de la COALICION no, yo creo Miguel Ángel si usted preside con todo respete analice, yo solicito categóricamente que vengan Tanus a rendir cuenta como lo hizo en su comparecencia y dijo que muchas organizaciones campesinas tenían demandas y hablamos de 15 mil de un sin número de solicitudes de concesiones cuando hoy estamos resolviendo nada más intereses de algunos, quiero como lo dije en mi campaña ser una voz resonante en esta tribuna, una voz, me van a quedar muchos

años para decir lo mismo, no un minuto, no se vale en Jitotol estamos pidiendo, no en la comisión creo que Miguel Ángel no lo va a resolver, estos es un problema que paso nada más a dictamen señor presidente, como todos los dictámenes, nada más firman de acuerdo ni siquiera se reúnen, ni siquiera discuten, y ya vamos a la tribuna, vamos a la votación, yo repruebo este dictamen y solicito a la Secretaria de Comunicaciones del Gobierno del Estado, a que venga comparecer Tanus aquí de lo que dijo en su comparecencia que habían más de 15 mil en muchos años solicitudes, bueno aquí le estamos resolviendo a los amigos no a las viejas demandas que tiene el pueblo de Chiapas en su transporte, y ahora yo pienso, si con todo respeto compañero cuando usted ha hablado aquí predica, habla de Dios, y discute yo le voy a decir a usted. Le estoy pidiendo a esta Soberanía que asuma su responsabilidad y en especial a la Comisión de Transporte que haga lo conducente. En ese momento el Diputado Presidente dijo: "COMPAÑERO DIPUTADO: SU TIEMPO DE CINCO MINUTOS HA CONCLUIDO... POR LO QUE LE SOLICITO CONCLUYA SU PARTICIPACIÓN".- Acto seguido el Diputado Víctor Ortiz del Carpio continuo con su intervención y dijo: que lastima que llamamos a una sesión extraordinaria, en este fin de semana donde todos pudieran estar en su casita descansando y que no haya tiempo para discutir los temas más interesantes y relevante de nuestro Estado de Chiapas, y en especial para los transportistas que demandan su necesidad del volante no su necesidad política de este estado. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GORDILLO VÁZQUEZ HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso señor Diputado Presidente. Respetables compañeros Diputadas y Diputados; Amigos de los medios de comunicación; Señoras y señores: Antes de empezar mi discurso quiero decirle al Diputado Ortiz del Carpio que eh escuchado muy atentamente su petición y quiero nada más comentarle de lo de Bochil, que decía que son dos secciones señor diputado en Bochil son 55 acciones que se están contemplando. En días pasados esta misma legislatura tuvo a bien aprobar el decreto de los números 261 y 263, por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transporte y de la Constitución Local. El propósito de dichas modificaciones propuestas por el Ejecutivo del Estado, es buscar a lo largo de la presente administración, la transparencia y la participación activa de la ciudadanía en cada una de las acciones de gobierno. En cumplimiento a dicho decreto y específicamente a la materia relacionada con el otorgamiento de concesiones al servicio del transporte público del Estado, que si bien es cierto es facultad del señor Gobernador y hoy este Honorable Congreso también asume esa responsabilidad dicho concesionamiento, se procura que cada concesión sea otorgada precisamente a las personas que verdaderamente y legalmente han ejercido este ejercicio de oficio de trabajadores del volante, en este sentido esta honorable representación social asume su responsabilidad compartida con el señor gobernador y con estricto apego a ley y en beneficio de la sociedad en general, después de revisar y depurar la propuesta del Ejecutivo, la Comisión de Comunicaciones y Transporte que presido, emitió su dictamen positivo y por unanimidad, aprobó la citada propuesta gubernamental. En la propuesta enviada por el Ejecutivo para el otorgamiento de concesiones del transporte público, se constata

el estricto cumplimiento de la Ley de Transporte, atendiendo a aspectos tan relevantes como la debida integración de los expedientes, observancia del criterio y beneficio de acuerdo al orden cronológico, acreditación de la antigüedad mínima como trabajador del volante y lo más novedoso, es que verdaderamente digno de resaltar del presente concesionamiento, es la permuta e integración de expedientes a nombre de chóferes varones a favor de sus esposas o concubinas, derivado del compromiso expuesto por el señor gobernador del Estado, a fin de garantizar a las familias de los trabajadores del volante un patrimonio que es para siempre y que les permitirá asegurar el sustento diaria de cada integrante de la familia y con ello mejorar las expectativas de desarrollo individual y social con el justo y merecido derecho de vivir mejor. La administración que representa Sabinés Guerrero, se ha empeñado en el transcurso de estos años de su gobierno, por elevar la igualdad y el acceso pleno y equitativo de las mujeres a todos los ámbitos de la vida en el Estado de Chiapas. La mujer chiapaneca y la que habita en nuestra entidad, tienen hoy la certeza de participar en igualdad de condiciones que el varón, en todas y cada una de las actividades, programadas en espacios y derechos que en otras épocas le eran reservada solamente a los hombres. El otorgamiento y explotación de las concesiones del transporte público en Chiapas, no son la excepción, puesto que no atiende hoy a un criterio estrictamente masculino, ya que no es imposible que las mujeres operen unidades móviles de cualquier dimensión y por consecuencia ejerzan el noble oficio de chofer. En ese sentido, se reafirma nuevamente la postura de este gobierno por Empoderamiento de la Mujer, no para desplazar a los hombres, sino para instituir en nuestra sociedad, una la cultura que hombres y mujeres participemos juntos en el beneficio de nuestras familias, de nuestra gente y nuestro Estado. La propuesta del Ejecutivo para otorgar concesiones del transporte, sometida a la autorización de este respetable Parlamento, comprende el beneficio de más de ochocientos solicitantes entre los que se encuentran tanto personas físicas como morales, y dentro de estas últimas, a organizaciones sociales que por más de 25 años han abanderado la justa demanda de muchos trabajadores del volante que año, con año solicitan ser beneficiados con la expedición de un título correspondiente, sin que en otras épocas fueran escuchados ni atendidos sus justos reclamos, no obstante que durante todo ese tiempo, se han venido prestando el servicio en calidad de tolerados, en poblaciones (fin del cassette) y comunidades tan remotas y accidentadas de nuestra geografía local, a la que prácticamente solo ellos tienen acceso, precisamente porque nadie les ha querido otorgar el servicio. Este día, sería por demás injusto que esta representación popular negara a las organizaciones sociales que apoyan a muchos trabajadores del volante, el otorgamiento de sus concesiones; pero además, sería arbitrario e irresponsable dejar nuevamente en la irregularidad el transporte que a diario miles de chiapanecos de diferentes latitudes utilizan para llegar a sus hogares o centros de trabajo. Precisamente todos aquellos trabajadores del volante que por más de dos décadas han abrazado la esperanza de obtener su concesionamiento y que este gobierno tiene a fin intención de otorgarles, entonces yo les pregunto y les pido a los compañeros legisladores que es una responsabilidad de nosotros hacer justicia a quien justicia merece, por eso amigos diputados y diputadas locales pido a ustedes que así como la comisión que presidimos tuvo a bien otorgar su voto a favor de este concesionamiento pido a ustedes también que hagamos lo justo. Es cuanto señor Presidente.-----
Al finalizar la intervención del legislador, solicito el uso de la tribuna por alusiones

personales el Diputado Víctor Ortiz del Carpio, por lo que el Diputado Presidente dijo: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL CIUDADANO DIPUTADO VÍCTOR ORTIZ DEL CARPIO POR ALUSIONES PERSONALES”.- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con tu permiso Presidente; Amigo Miguel Ángel, no quisiera agraviar lo agraviado en una comisión que no obtuvo ni siquiera la necesidad de hacer un análisis en este Estado, hay que recorrer los municipios, las regiones, para poder hablar de transporte, vean las carreteras llenos de permisos individuales, y no tienen ni siquiera la necesidad de vigilar y vean las carreteras tomadas a veces por cuestiones personales, yo solicito señor presidente que este dictamen se regrese a comisiones y que salgan en el Estado a revisar en cada municipio sus necesidades de los transportistas, para que, para que ellos lo digan cuantos años han luchado por tener una concesión del volante, y lo conocemos yo tengo 24 años de líder campesino y jamás eh pedido una concesión para un individuo, pero yo veo injusto que nada más porque por tu linda cara te vas a dar una concesión, no, veamos la realidad de las cosas no cubramos intereses de campesinos o de líderes mafiosos en cada uno de los municipios que al interés de todos, aquí esta son cuatro planas de Tuxtla Gutiérrez, los diputados de este distrito sabrán si es necesario o no, cuando hay 2 mil y fracción de taxis y combis, pero hay lo dejo, es lo único que le pido a la comisión que revise justamente lo necesario en cada uno de los municipios, si antes reclamábamos que era un interés de personajes en cada uno de los municipios, estamos cayendo en lo mismo no es lo que hablamos en una reforma de la ley en la comisión del transporte, con todo respeto Miguel Ángel, sos mi amigo, yo te pido que revisemos, baja a Simojovel, Huitiupan, al Bosque, ve cómo están los piratas ahí y se matan. Muchas gracias.-----

Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”. En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron los votos los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARGOT DE LOS SANTOS LARA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO”.- En seguida la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expreso: “SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO”.- En ese momento el Diputado Víctor Ortiz del Carpio levanto la mano, y dijo en contra del dictamen, por lo que el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR MAYORÍA... CON TREINTA VOTOS A FAVOR, TRES EN CONTRA, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.----- Finalmente el Diputado Presidente dijo: “NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE

TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 2 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 12:00 HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS".
(Toco el timbre).-----

DIPUTADO PRESIDENTE

ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO

DIPUTADA PRO-SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

EN FUNCIONES DE SECRETARIA

MARGOT DE LOS SANTOS LARA

VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ